

## CONSORCIO OBRAS CAUCA

Bogotá D.C., 04 de Febrero de 2016

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**  
Teléfonos: 4886000  
Calle 67 No. 7-37 Piso 3  
Bogotá D.C. – Colombia

Diego Quintanilla  
URGENTE

Referencia: Convocatoria No. PAF-EUC-022-2015.

Cordial saludo

Solicitamos a FINDETER muy respetuosamente, se abstenga de adjudicar el contrato de la referencia, y no producir el Acta de Selección, que de acuerdo al cronograma se debe publicar el 5 de febrero de 2016, hasta que se dé claridad por parte de la Entidad al tema de la experiencia aportada por el CONSORCIO CREAR FUTURO en su oferta.

En nuestra comunicación anterior, solicitamos que sea publicada la verificación que hizo FINDETER ante FONADE para corroborar la información que reposa en la oferta (folios 114 a 133) del Consorcio Crear Futuro referente al contrato No. 2070329 suscrito con FONADE, aportado en la oferta por el integrante del consorcio, CM Construcciones y Mantenimiento SAS.

Solicitamos a quien corresponda ordenar en Findeter, que se dé esta publicación, en aras de la transparencia del proceso, y corroborar la verificación efectuada, quién la realizó por parte de FINDETER y quién la respondió por parte de FONADE, ya que el día de hoy a primera hora, al hacer nosotros mismos la consulta directamente en FONADE en el Departamento de Contratación, con relación al folio 114 de la oferta del Consorcio Crear Futuro, la Entidad (FONADE) manifiesta lo siguiente:

*“Esa copia (folio 114 correspondiente a la certificación del contrato No. 2070329 suscrito entre Fonade y Consorcio CMS-Cárceles) no corresponde al formato de documentos emitidos por Fonade en su totalidad”, “Fonade nunca incluye la palabra LIQUIDADO en Fecha de vencimiento”, “El contrato No. 2070329 no se ha liquidado ya que se encuentra con un proceso jurídico”*

Por lo anterior, nos pidieron radicar solicitud escrita incluyendo la copia del folio 114 alusivo a la verificación solicitada, para que Fonade proceda y se pronuncie en la misma forma escrita el día de hoy.

## CONSORCIO OBRAS CAUCA

Insistimos muy comedidamente a Findeter y nuevamente, que se abstenga de adjudicar el contrato del proceso de la referencia al CONSORCIO CREAR FUTURO, hasta no resolver el tema de experiencia con la que no está cumpliendo el consorcio, y por otra parte hasta que Fonade se pronuncie con relación a la veracidad de la información aportada por el consorcio (folios 114 a 133 de la oferta), que debe ser hoy mismo, y hasta que Findeter determine quién hizo la verificación por parte de la Entidad ante Fonade según la pronta respuesta publicada el 28 de enero de 2016 ante nuestra solicitud.

Hemos solicitado derecho de petición a Fonade con el radicado número 2016-430007204-2 para que certifique el posible documento apócrifo aportado por el CONSORCIO CREAR FUTURO.

Cordialmente,



**CONSORCIO OBRAS CAUCA**  
**ING. VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA**  
**REPRESENTANTE LEGAL (s)**

c.c. Dr. Luis Fernando Arboleda – Presidente - Findeter